



# Resolución Directoral

Lima, 01 de Junio de 2023

## VISTO:

El expediente N° 23-7495-1 que contiene el Memorando N°444-2023-DEEMSC/INMP de fecha 03 de mayo de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, el Memorando N°373-2023-DEEMSC/INMP de fecha 10 de abril de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, el Memorando N°233-2023-DSC/INMP de fecha 05 de abril de 2023, emitido por la Jefa del Departamento de Servicios Complementarios, y el Informe Situacional emitido por la Oficina de Recursos Humanos de fecha 01 de junio de 2023;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones a los servidores del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 130-DG-INMP-12 de fecha 01 de junio de 2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios del Instituto Nacional Materno Perinatal, que contempla en su estructura orgánica al Departamento de Servicios Complementarios como unidad orgánica que asume la implementación y aplicación de las funciones, procesos, procedimientos y guías que son de su directa competencia y corresponde entre ellos el Servicio de Psicología;

Que, con Resolución Directoral N°1346-2014-DG/INMP de fecha 15 de diciembre de 2014, se asignó las funciones de la Jefatura del Servicio de Psicología a la Licenciada en Psicología Ana María Mejía Muñoz;

Que, mediante el documento de visto, el Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, ha solicitado dar término a la asignación de funciones de la Jefatura del Servicio de Psicología, a la Licenciada Ana María Mejía Muñoz, y propone que en tanto se asigne al profesional en dicho cargo, la M.C. Rocio Graciela Dávila Román, Jefa del Departamento de Servicios Complementarios, asuma en adición a sus funciones el Servicio de Psicología, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°495-2023/MINSA;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar término a las funciones asignadas mediante Resolución Directoral N°1346-2014-DG/INMP de fecha 15 de diciembre de 2014, a la Licenciada en Psicología Ana María Mejía Muñoz, en la Jefatura del Servicio de Psicología dependiente del Departamento de Servicios Complementarios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar temporalmente a partir del 01 de junio del 2023, las funciones en la Jefatura del Servicio de Psicología, dependiente del Departamento de Servicios Complementarios, a la M.C. Rocio Graciela Dávila Román, Médico Especialista del Instituto Nacional Materno Perinatal, en adición a sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



I. TAYAYCA



W. GUTIERREZ G.



J. CHAPA

**ARTÍCULO TERCERO:** El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



W. GUTIERREZ G



J. CHAPA

JRHP/JLCHR  
c.c.  
• DEEMSC  
• ORRH

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

*[Handwritten Signature]*  
Mg. Julia Rosmary Hinojosa Pérez  
C.M.P. N° 17326 - R.N.E. N° 7470 R.N.S.E. N° S00316  
DIRECTORA DE INSTITUTO (e)

• OEI (Portal Transparencia)  
• OAJ  
• DSC

• Interesadas  
• Archivo



E. TASAYCO

